Samborondon, Diciembre 7 del 2012

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVII de Guayaquil

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR
Ciudad.

De mis Consideraciones:

TORRES BEJARANO FERNANDO, *con cedula de identidad # 0908870140, en mi calidad de Representante Legal de la compañía BARSUIT S.A. Con RUC numero 09912809950001 y expediente 69694, autorizo señor Fabricio Ernesto Correa García con C.I. # 0919147025, a la entrega del* ***Formulario de Actualización de Datos*** *de mi representada.*

Atentamente,

Ab. Fernando Torres Bejarano
Representante Legal.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ENE 2013
Miriam Alcívar
GUAYAQUIL

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil; En Cumplimiento a lo que dispone el Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial Certifico que la Firma que Antecede Perteneciente A: Fernando Torres. C. Es la Misma que Consta en su Cédula de Ciudadanía No. 0908870140
Guayaquil 07 DIC. 2012

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

Acuerdo de Cesión GRATUITA de Uso de Espacio

Conste por el presente documento un Acuerdo de Cesión de Uso que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera: Otorgantes.-

Concurren a celebrar el presente Acuerdo, por una parte, la compañía INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A. representada legalmente por su Presidente Juan Carlos Torres Bejarano, a quien podrá identificarse como LA CEDENTE; y, por otra parte, la compañía BARSUIT S.A., representada por su Gerente General Fernando Torres Bejarano, parte a la que para efectos del presente contrato se identificará además como LA CESIONARIA.

Cláusula Segunda: Antecedentes.-

2.1) LA CEDENTE, es propietaria del bien Inmueble ubicado en Km. 3 vía a Samborondon, Junto a la Subestación de EMELGUR, con una superficie de cuatro mil doscientos ochenta y siete metros cuadrados con dieciocho decímetros (4.287,18 m2), del cual tiene un espacio libre, el mismo que puede ser utilizado en calidad de oficinas.

2.2) La compañía BARSUIT S.A., necesita un espacio de cuatro metros (4,00 m2), en alguna oficina para su funcionamiento.

Cláusula Tercera: Cesión de Uso de Espacio.-

Por lo antecedentes expuestos, INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A. cede gratuitamente un espacio dentro de las oficinas de su propiedad, descrita en la cláusula que antecede; y, por su parte, LA CESIONARIA acepta dicha cesión para ejercer sus actividades.

Cláusula Cuarta: Precio.-

El uso de la oficina objeto de esta cesión, es gratuito

Cláusula Quinta: Plazo.-

El plazo de este contrato será de dos años, pero cualquiera de las partes lo podrá dar por terminado anticipadamente, comunicándole a la otra su decisión con treinta días de anticipación.

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
República del Ecuador
Notario XXXVIII de Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ENE 2013
Miriam Alcívar
GUAYAQUIL

Cláusula Sexta: Aceptación.-

En señal de aceptación de lo estipulado en las cláusulas que anteceden, las partes suscriben este documento, en dos ejemplares, a los cinco días del mes de enero del 2012.

CEDENTE
p.INMOBILIARIA INMOSIRENA S.A.
Ing. Juan Carlos Torres Bejarano
Presidente

CESIONARIO
p. BARSUIT S.A.
Ab.Fernando Torres Bejarano
Gerente General

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente A: Juan Torres
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No 0905934711
Guayaquil 25 ENE 2013
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

DR. HUMBERTO MOYA FLORES, Notario
Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil,
En Cumplimiento a lo que dispone el
Art. 18 Numeral 3 de la Ley Notarial
Certifico que la Firma que Antecede
Perteneciente A: Fernando Torres
Es la Misma que Consta en su Cédula de
Ciudadanía No 0908870140
Guayaquil 25 ENE 2013
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
26 ENE 2013
Miriam Alcivar
GUAYAQUIL